

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—Sto. Tomas Cantuariense ob. y mr.

EL SOL..... { Sale..... á las 7 y 23 minutos.
{ Pónese.. á las 11 y 37 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

Junta preparatoria del dia 14.

El Congreso celebró ayer la reunion preparatoria á puerta cerrada que previene el reglamento. La mesa de edad quedó constituida en la forma siguiente.

Presidente.

D. Molesito Cortazar.

Secretarios.

Señores Coello, Polo y Monje, Pulgar y Blanco.

En seguida se sortearon las comisiones que habian de tener el honor de recibir á S. M. la reina y á S. M. la reina madre.

La de S. M. la reina se compone de los siguientes diputados:

Sres. Gonzalez Bravo.—Vabey.—Tassara.—Gutierrez de los Rios.—Anduaga.—Messina.—Moyano.—Sanchez Ocaña.—La Serna.—Benavides.—Mignel Polo Blanco y Valle.

Suplentes.

Sres. Amblat.—Lasheras.—Barzanallana.—Alvaro.

La de S. M. la reina madre se compone de los

Sres. Garcia Viniagra.—Corzo.—Lopez Vazquez.—Frias.—Roca de Togores.—Vilches.

Suplentes.

Sres. Arreitia.—Calatrava.

Hallábanse presentes en el salon 119 diputados.

SENADO.

Junta preparatoria del 14 de diciembre de 1848.

Reunidos los señores senadores á la una ocupó la silla de la presidencia, como de mas edad, el señor Caamaño Pardo, y las de secretarios los señores conde de Balazote y general Pavia como mas jóvenes.

Se leyó la lista de los señores senadores que habian prestado juramento, y en seguida la de los señores que se hallaban presentes en Madrid.

Se leyeron los siguientes reales decretos, quedando la junta enterada de ellos:

1.º De uno, por el que se declaró cerrada la legislatura de 1847.

2.º De otro, convocando las Cortes para el 15 de diciembre de 1848.

3.º De otro nombrando presidente del Senado á don Manuel Pando, marques de Miraflores, y vicepresidentes á D. Pedro Tellez de Giron, principe de Anglona, y á don Pedro Colon, duque de Veragua.

Ocupó la silla de la presidencia el señor marques de Miraflores.

Se procedió al sorteo de los individuos que habian de componer las comisiones de honor y mensaje, resultando para la que ha recibido á S. M. en el dia de hoy en la sesion regia los señores D. Manuel Antonio Caballero, don José de la Peña Aguayo, D. Francisco Puig Samper, don Manuel Pavia, duque de Gor, marques de Viluma, don José Cortinez y Espinosa, D. Ramon Santillan, D. Alfonso Segundo Pachaco, D. José María Gispert, marques de Montesa, y baron de Solar de Espinosa.

Para la de S. M. la reina madre á los señores D. Manuel de Soria, D. José Alvarez Pestaña, conde de Sástago, D. Pedro Salas Omaña, D. Antonio Gallego y Valcarcel, y marques de Someruelos.

El Sr. Presidente anunció que el sábado próximo, con arreglo á reglamento habria sesion, proponiendo á los señores senadores la hora de la una y media para que las sesiones se comenzasen á las dos; y aprobado por el Senado, se cerró la de este dia á las dos.

SESION REGIA.

Segun el ceremonial serian las dos, con corta diferencia, cuando entró S. M. la Reina D.ª Isabel II, acompañada de su augusto esposo, y precedida de las diputaciones de ambos cuerpos, que la recibieron en el vestibulo. Antes lo habia hecho D.ª María Cristina, ocupando á la derecha del Trono la tribuna que le estaba reservada. La Reina Isabel llevaba un traje de corte, fondo de seda blanco y blondas de oro, y manto de terciopelo púrpura guarnecido de arminios con un aderezo y diadema de brillantes. Su madre vestia igual traje notándose mayor suntuosidad en la predrería con que se engalanaba. El Rey iba de uniforme de capitán general con las insignias del Toison de oro.

Vistoso era el cuadro que presentaba el salon, formando un notable contraste la brillantez de los uniformes, bordados, cruces y placas de los señores de la situacion, con la angustia y ansiedad pintadas en todos los semblantes. La mayor parte de los ministros estrangeros y agentes diplomáticos, acreditados cerca de nuestra corte, concurren á la tribuna respectiva, donde descollaban inhosamente ataviadas varias señoras. Las demas tribunas estaban pobladas de una numerosa concurrencia, cuya generalidad correspondia al bello sexo, siempre propenso á este género de solemnidades.

Contar las bandas, entorchados, condecoraciones, galas y diges de tanto conde y marques improvisado, seria empresa imposible. Muy rica es la España de títulos y grandezas; pero desde que se han añadido las estrangeras á nuestras distinciones nacionales, reina un bello desorden en la heráldica y tanta diversidad de matices, que nos perdemos en este laberinto mas intrincado que el de Creta.

S. M. subió al Trono, y recibiendo de manos del presidente del consejo el discurso de apertura, lo leyó con voz clara y secura en la forma siguiente:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS.

Nunca me ha sido mas satisfactorio que hoy el verme en medio de vosotros, despues de los dias de prueba que hemos atravesado; y espero confiadamente que nunca habreis venido tampoco mas resueltos á consagrar vuestros esfuerzos y afanes al afianzamiento del Trono y de la Constitucion de la Monarquía.

Como era de esperar de su paternal solicitud, la Santa Sede ha restablecido completamente sus antiguas relaciones con la católica España: pero al anunciaros tan fausto suceso no puedo menos de recordar otro funesto y doloroso. El sumo pontífice se ha visto obligado á abandonar la capital del Orbe Católico y á buscar un refugio en tierra estraña. En tan dolorosas circunstancias, no he vacilado un momento en ofrecerle el apoyo de la España y un seguro y cordial asilo en esta nacion siempre católica y piadosa.

Las relaciones con las demas potencias estrangeras, me complazco en anunciaroslo, se han estendido considerablemente, habiendo los gobiernos de Prusia, Cerdeña Austria y Toscana enviado sucesivamente sus representantes cerca de mi persona.

Con la nueva República francesa me han establecido las amistosas relaciones que han mediado siempre entre dos pueblos vecinos, unidos por tantos y tan antiguos vínculos.

Acontecimientos desagradables, que no estuvo en manos de mi gobierno evitar, han ocasionado la interrupcion de las relaciones diplomáticas con la Inglaterra, pero confio que se restablecerán cual conviene á dos naciones amigas, tan pronto como sean debidamente apreciados los actos é intenciones del gobierno español.

En medio de los inesperados y profundos trastornos que han conmovido á la Europa, la España ha permanecido fiel al Trono y á las instituciones: la sedicion sin embargo ha levantado varias veces la cabeza, ensangrentando las calles mismas de la capital y las ciudades y los campos de la Península: pero aunque unidas en alianza abominable las mas opuestas facciones, han tenido que sucumbir en todas partes ante la sensatez y lealtad de los pueblos el valor y disciplina del ejército y la enérgica decision del gobierno y de las autoridades. Solo en Cataluña quedan aun fuerzas rebeldes, que espero desaparecerán muy en breve.

A este feliz resultado han contribuido muy eficazmente las medidas adoptadas por mi gobierno, en una de las facultades extraordinarias que le habeis concedido en la pasada legislatura; habiendo patentizado la esperiencia, la prevision y el acierto con que las Cortes procedieron al otorgar aquella autorizacion.

Las provincias de Ultramar, lo mismo en América que en Asia, gozan á la sombra tutelar de la madre patria de una prosperidad siempre en aumento: su constante y reconocida fidelidad no solo las ha libertado de los desastres que han afligido en aquellas regiones á las Colonias de otros paises, sino que les ha permitido prestar desinteresados y eficaces auxilios á los pueblos que en sus peñeros y tribulaciones creyeron con razon que no apelarian inútilmente á la didalguia castellana.

El ejército ha conservado en medio de la crisis porque está pasando la Europa su severa subordinacion y disciplina, y á ellas y á su valor debe el alto lugar que ocupa

en el aprecio de la nacion y en el mio.

Unido á la Armada nacional ha hecho respetar en Africa nuestras posesiones de las bandas moriscas insubordinadas; y ha vencido en el Asia á los piratas que infestaban aquellos mares, destruyendo sus establecimientos y fortificaciones, apoderándose de sus naves y numerosa artillería, y dando libertad á gran número de cautivos cristianos. En la Península ha sostenido el Trono y la Constitucion contra toda clase de sediciones.

Acontecimientos que os son bien conocidos no han permitido hasta el dia obtener todos los resultados que se deben esperar del plan de contribuciones votado hace algunos años por las Cortes, ni el justo equilibrio entre los gastos y los ingresos públicos: á esta causa se ha debido principalmente que mi gobierno se haya visto en la necesidad de hacer uso de la autorizacion que le habeis concedido, decretando y exigiendo un anticipo reintegrable de cien millones de que se os dará cuenta en la forma debida.

Se os presentarán inmediatamente los presupuestos y las cuentas correspondientes, á fin de que examinados por las Cortes con la sabiduría y circunspeccion que acostumbra, se aseguren de una vez los servicios públicos y se introduzcan las mejoras que reclaman el comercio y la agricultura.

Con no menor interes se han tenido en cuenta los derechos de los acreedores del Estado, asi nacionales como estrangeros. A pesar de los costosos sacrificios que ha hecho y está haciendo la Nacion para afianzar la paz en la monarquía, no dejará por eso mi gobierno de llamar toda vuestra atencion y cuidado sobre los medios mas conducentes para mejorar el crédito, haciendo justicia á sus acreedores.

No obstante la infelicidad de los tiempos, poco á propósito ciertamente para el desarrollo de la pública prosperidad, todavia se han hecho considerables mejoras en las diversas partes de la administracion del Estado, y se están actualmente completando otras no menos importantes, asi en los ramos que dependen de los ministerios de Gobernacion y Marina, como en los que estan á cargo del de Instruccion y Obras públicas.

MI gobierno os informará de todo mas por menor y os presentará las leyes necesarias para llevar á cumplido efecto lo que se propone.

En virtud de la autorizacion otorgada á mi gobierno en la anterior legislatura, se ha puesto en vigor el nuevo Código penal en cuyas disposiciones ha sido necesario hacer algunas alteraciones de que se os dará cuenta oportunamente.

Tambien se os presentarán otras leyes que reclama imperiosamente la conveniencia pública, debiendo ocupar entre ellas el principal lugar la relativa á la dotacion permanente y decorosa del culto y del clero.

Tal es, señores senadores y diputados, el aspecto general del estado del pais y el de los trabajos de la presente legislatura. Jamas se ha necesitado de mayor ánimo y resolucion para llevar adelante la obra comenzada y para afirmar y robustecer el Trono y la Constitucion del estado contra los reiterados embates de la rebelion y de la anarquía: pero cuento con vuestra decision y firmeza y con el patriotismo y lealtad de que habeis dado tantas pruebas, y cuento, sobre todo, con los auxilios de la divina Provisión, á quien nunca se ha dirigido en vano esta Nacion grande y generosa.

Concluida la lectura, el señor ministro de Gracia y Justicia, como Notario mayor de los Reinos, recibió el discurso de manos de S. M., con cuya venia se declaró por el presidente del Consejo que se hallaban abiertas legalmente las Cortes de 1848.

Mal síntoma fué que se desprendiese una charretera al duque de Valencia al retirarse á su puesto, despues de entregar el discurso á la Reina. Parecia un anuncio fatídico de que el ministerio ha de caerse á pedazos como las insignias de su presidente. A fuer de buen colega, acudió presuroso el conde San Luis, vizconde de Priego, vulgo el señor Sartorius, para colocar en su puesto la rebelde charretera; pero S. E. no debe ser muy entendido en achaques de equipo militar, cuando necesitó del general Calonge, que se hallaba en la tribuna ocupada por D.ª María Cristina. Este fatal incidente hizo que se quedase de alférez por algunos momentos el capitán general y generalísimo de los ejércitos españoles.

Otro augurio conviene indicar, á saber, que el señor Gonzalez Bravo fué el primer nombre, que salió de la urna

cuando en la sesion anterior se sorteaba la comision que habia de recibir à S. M. la Reina.

Poco diremos hoy del discurso, porque nos proponemos analizarlo detenidamente. Desde luego lo hallamos diminuto y poco esplicito en las cuestiones mas capitales. Se conoce que aun en medio de la arrogancia con que el ministerio se presenta, teme promover un juicio solemne sobre sus actos gubernativos.

En cuanto à la politica exterior, nos hace falta saber que género de apoyo ha ofrecido al Papa el gobierno, y si su ceguera ha llegado hasta el punto de comprometerse à una intervencion armada, depresiva de la independencia del pueblo romano: Acaso para llevar à cabo su programa de reaccion ó muerte, se propondria enviar nuestro ejército à Italia?

El rompimiento con la Inglaterra, anunciado con ambigüedad despues de tantas amenazas é insultos dirigidos en los periódicos ministeriales contra el gabinete británico, ofrece, en nuestro sentir, difícil composicion mientras continuen al frente del gobierno los hombres que hoy mandan.

Tratándose de la situacion interior, es muy digno de censura que el ministerio haya puesto en boca de la Reina palabras duras y llenas de resentimiento. Parece que les faltaba tiempo à los consejeros de la Corona para dar rienda suelta à sus pasiones rencorosas. La apolésis que se hace de la autorizacion es un insulto à la conciencia pública.

Ni una palabra hay en el discurso sobre las quintas y las otras medidas ilegales y violentas adoptadas por el ministerio fuera de la autorizacion. Este es el tributo que se paga à la prerogativa de las Cortes.

Por último, pudiera haber escarmentado el gobierno con anteriores desengaños para no aventurar promesas sobre la inmediata conclusion de la guerra civil.

Los beneficios que debe la España al sistema adoptado durante el interregno de las Cortes lo dicen, mejor que nosotros pudiéramos hacerlo, la miseria pública, el descontento general, y las lágrimas que derraman innumerables familias, para las cuales no ha habido una sola palabra de consuelo.

Se nos olvidaba decir que al bajar del Trono la Reina, pronunció un viva estentóreo y fervoroso el señor intendente de Palacio, conde de Vista-hermosa. (Clamor.)

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 16 de diciembre de 1848.

Se abre à las dos y cuarto; y leida el acta de la junta preparatoria, es aprobada.

Se da cuenta, y el Senado queda enterado:

- 1.º De una comunicacion del señor presidente del Consejo de Ministros en que participa que S. M. tuvo à bien admitir la dimision que hizo del ministerio de Hacienda el señor Bertran de Lis.
- 2.º De otra del mismo señor Presidente participando que S. M. nombró para el despacho de dicho ministerio à don Francisco de Paula Orlando.
- 3.º De otra participando la dimision que por falta de salud hizo el marques de Casa-Irujo del ministerio de Estado.
- 4.º De otra en que participa el nombramiento para dicho ministerio de don Pedro José Pidal.
- 5.º De otra en que manifiesta haber sido admitida la dimision que hizo del ministerio de Hacienda don Francisco de Paula Orlando.
- 6.º De otra en que participa haber sido nombrado para dicho ministerio don Alejandro Mon.
- 7.º De otra en que comunica el nombramiento del señor don Luis José Sartorius, Ministro de la Gobernacion, para asistir al ceremonial del parto de S. A. la infanta doña Maria Luisa, quedando encargado interinamente del despacho de dicho ministerio el señor don Mariano Roca de Togores, Ministro de marina.
- 8.º De otra en que traslada el parte del señor Ministro de la Gobernacion de haber dado a luz una princesa S. A. la infanta doña Maria Luisa. El Senado le oye con satisfacion.
- 9.º De otra en que se participa que habiendo regresado el señor Sartorius se vuelve à encargar del despacho de su ministerio.
10. De una comunicacion del señor Presidente interino del Congreso de los Diputados, fecha 14 del corriente, en que participa los nombramientos interinos de Presidente, Vice-presidente y Secretarios que en dicho dia ha hecho aquella Cámara.
11. De otra del señor ministro de la Gobernacion remitiendo 300 ejemplares del ceremonial de apertura de Cortes.
12. De otra del mismo señor Ministro en que participa que habiendo concedido S. M. licencia à don Francisco de Paula Figueras para pasar à Granada à restablecer su salud, quedaba encargado del despacho interino del ministerio de la guerra el señor Presidente del Consejo de ministros.
13. De otra en que participa que habiendo regresado el señor Figueras se encarga nuevamente de dicho ministerio.
14. De otra del señor Ministro de Gracia y Justicia remitiendo copia del discurso pronunciado por S. M. al abrir las Cortes.

Se anuncia que pasará à las secciones para el nombramiento de la correspondiente comision.

Con arreglo à lo que dispone el reglamento se procede à la eleccion de cuatro secretarios, y verificado el escrutinio de la votacion para el primero resulta elegido el señor Ruiz de la Vega por 65 votos, habiendo obtenido 9 el señor Medrano, 5 el señor Pavía, 8 el señor Oliver, 2

el señor Acebal y Arratia, y 1 los señores Cabello y Suarez de Deza.

En la votacion para segundo secretario resulta elegido el señor Medrano por 77 votos, habiendo obtenido 1 el señor Marques de Falces, 4 el general Pavía, 3 el general Sanz y 2 cada uno de las señores conde de Balazote y Oliver.

En la votacion para tercer secretario resulta no haber eleccion por distribuirse los votos en esta forma: 28 al señor Acebal y Arratia, 12 al señor Sanz, 20 al señor Pavía, 22 al señor Oliver, y 1 à los señores Luzuriaga, conde de Vigo y Ruiz de la Vega; y procediéndose à segunda votacion entre los señores Acebal y Arratia y Oliver, resulta elegido el primero por 50 votos, habiendo obtenido 36 el señor Oliver.

En la votacion para cuatro secretarios no hay tampoco eleccion por distribuirse los votos del modo siguiente: señor Oliver 20, señor Sanz 53, señor Pavía 55, señor Cabello 1, señor conde de Balazote 2; y procediéndose à segunda votacion entre los señores generales Sanz y Pavía por 45 votos, habiendo obtenido 30 el señor Sanz.

Se procede al sorteo de las secciones, y verificado este, anuncia el señor Presidente que el lunes à la una y media se reunirán aquellas para el nombramiento de sus respectivos presidentes y secretarios, y en seguida procederán à designar los individuos que han de componer las dos comisiones permanentes de gobierno interior y de exámen de calidades, y la que ha de ocuparse del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Se levanta la sesion à las cuatro y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS,

PRESIDENCIA DEL SR. CORTAZAR.

Sesion del dia 16 de diciembre de 1848.

Se abre à la una y media.

Se leen y son aprobadas el acta de la sesion preparatoria y la de la sesion régia.

El señor Presidente: Va à leerse la lista de los señores diputados presentes: el que no esté inscrito podrá acercarse à la mesa para anotar su nombre.

Leida y rectificada la lista por segunda vez resultó estar presentes 163 señores diputados.

El señor Presidente: Siendo 176 los señores diputados que deben estar presentes para la constitucion definitiva de la mesa, faltan ocho señores para que haya número: por lo tanto, conforme al reglamento se procede à la votacion de presidente y secretarios de la mesa interina.

Leida la lista de los señores diputados que toman parte en la votacion de presidente resultan ser 171.

El señor Presidente: Ciérrase la votacion y se procede al escrutinio.

Total de votantes 162.

Mayoría absoluta 85.

Obtienen votos los señores,

Seijas Lozano 100.

Rios Rosas 53.

San Miguel 28.

Gortina 1.

Total 162.

Queda elegido presidente el señor Seijas Lozano.

Eleccion de Vicepresidente.

Se procede à la eleccion de los cuatro Vicepresidentes. Verificada esta obtienen mayoría y quedan proclamados Vicepresidentes los señores.

1.º Gonzalez Romero 108.

2.º Tejada 105.

5.º Roda (don Simon) 94.

4.º Tames Hevia 93.

Eleccion de Secretarios.

Verificada resultau elegidos los señores.

1.º La Fuente Alcádtara 52.

2.º Tasara 51.

3.º Huelves 34.

4.º Galvez Cañero 34.

El señor Presidente invita à los señores nombrados à que ocupen sus respectivos asientos.

El señor Seijas Lozano: señores, el honor que he tenido la dicha de recibir del Congreso es superior à mis escasos conocimientos y à mis fuerzas. Procuraré no obstante corresponder mientras presida interinamente al Congreso à tan señalada muestra de aprecio, asegurando à todos los señores diputados, ya pertenezcan à la mayoría, ya à la minoría, la libertad necesaria en las discusiones, procurando en todas ocasiones por el decoro del Parlamento. Espero igualmente que los señores diputados me auxiliarán en esta tan difícil tarea, porque sin su cooperacion serán vanos mis esfuerzos.

Propongo ademas se dé un voto de gracias à la mesa interina.

Se acuerda por unanimidad dicho voto.

El Congreso decide que las sesiones se abran à las dos.

El señor Presidente: El lunes se reunirá el Congreso para la votacion de las secciones.

Se cierra la sesion. Eran las cinco.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SEIJAS LOZANO.

Sesion del dia 18 de diciembre de 1848.

Se abre à las tres de la tarde.

Se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El Congreso se entera de una comunicacion del Senado, en la cual se da parte del nombramiento de los secretarios de este último cuerpo.

Igualmente queda enterado del real decreto en que S. M. la Reina nombra presidente del Senado al marques de Miraflores.

Se anuncia que pasará à las secciones para el nombramiento de comision la copia del discurso que pronunció S. M. en la sesion régia.

Se lee la siguiente lista de los diputados que han recibido gracias del gobierno:

Señores: Arrazora, Seijas Lozano, Dias Canseco, Calderon Collantes, Lillo, Gonzalez Romero, Rodriguez Arango, Infante, Lujan, Perez de Meca, Mata y Alós y Alvaro.

Tambien se lee y anuncia que pasará à las secciones para el nombramiento de comision la lista de los diputados que han renunciado su cargo despues de haber admitido gracias del gobierno.

Se lee un real decreto refrendado por el ministro de Gracia y Justicia, por el cual se dignó nombrar S. M. al señor Roca de Togores, marques de Molins y vizconde de Roca Mora.

Asi mismo se leen los decretos por que S. M. se dignó admitir la dimision presentada por los ministros pasados y nombrar à los actuales.

Pasa à la comision de actas una comunicacion de don Bernardino Malrar en que pide jurar y tomar asiento en el Congreso.

Pasa à la misma comision la lista de los señores diputados que han presentado sus actas.

Tambien se lee y pasa à dicha comision la de los señores cuyas actas quedaron pendientes de exámen la legislatura última.

Se lee una comunicacion del señor Calvo Rubio pidiendo al Congreso se reproduzca el expediente en que se pedia autorizacion para proceder contra el judicialmente.

Se verifica el sorteo de las secciones.

Se acuerda que se reunan estas, y el señor presidente levanta la sesion à las cuatro.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 19 de diciembre de 1848.

Se abre à las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior es aprobado.

Los señores secretarios del congreso de los diputados remiten un ejemplar del acta de la sesion régia. El Senado queda enterado y acuerda que se archive.

Lo queda igualmente de los nombramientos hechos por dicho congreso de Presidente, Vicepresidentes y secretarios.

El Senado acuerda que pase à la seccion correspondiente, para los efectos consiguientes, una comunicacion del señor Marques de Viluma, en la cual hace presente que el mal estado de su salud no le permite pertenecer à la indicada comision de contestacion al discurso de la corona.

El Senado queda enterado de que la comision de exámen de calidades ha nombrado por presidente al señor Marques de Vallgornera, y secretario al señor baron del Solar de Espinosa.

Se lee la lista de los proyectos de ley que quedaron pendientes en la anterior legislatura, que son los siguientes: Proyecto de ley del notariado.

Proposicion sobre concesiones à los pueblos de Villanueva de Zauchejo y la Peralada, en la provincia de Extremadura, sobre propiedad y jurisdiccion en materia de minas.

Proyecto adicional à la ley electoral y casos de reeleccion.

Y dos correspondientes al negociado interior del Senado sobre declaracion de la aptitud legal para senadores de los señores Zaldivar y Lopez (don Joaquin Maria).

Estos expedientes pasan à la comision de calidades, y los anteriores proyectos à las secciones para el nombramiento de las respectivas comisiones.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Senado, el señor Presidente cierra la sesion à las dos y media, anunciando que para la próxima se avisará à domicilio.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SEIJAS LOZANO.

Sesion del dia 19 de diciembre de 1848.

Se abre à las tres menos diez minutos, y leida el acta de la anterior es aprobada.

Se acuerda archivar una coleccion de Reales órdenes expedidas por el ministerio de la Gobernacion desde el 1.º de enero de este año que remite el señor conde de san Luis, declarándose que se ha recibido con agrado.

Se da cuenta del objeto en que se ocuparon las secciones en su reunion de ayer, reducido al nombramiento de presidente, vicepresidentes, secretarios y vicesecretarios de las mismas, é individuos de la comision de actas.

Pasa à las secciones para nombramiento de comision una comunicacion del juez de primera instancia del distrito de la izquierda de la ciudad de Córdoba, en que hace presente al Congreso para su resolucion, cumpliendo con lo prevenido en el art. 41 de la Constitucion, que encargado por la audiencia de Sevilla de la formacion de causa contra don Salustiano Olózaga, por haberse ausentado de la ciudad de Córdoba el 5 de abril último, no habiendo comparecido, se le seguia la causa en rebeldía.

Se lee un dictámen de la comision de actas aprobando las de Alicante, y admitiendo como à diputado à don Mariano Roca de Togores.

Pasa à la comision de casos de reeleccion una comunicacion de don Ventura Gonzalez Romero, acompañando la oposicion que hizo el banco de Fomento de Ultramar à S. M. pidiéndole se le nombrase gerente del mismo, asignándosele por el banco 3000 rs. mensuales.

El señor Presidente: Segun lo que pudimos entender por la poca voz de S. S., señaló para mañana la discusion

de los dictámenes de la comision de actas que quedaban sobre la mesa; y si hubiese tiempo, la constitucion definitiva del Congreso, en razon á haber ya suficiente número de señores diputados; levantando la sesion á las tres y media, y quedando el Congreso en sesion secreta.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. GONZALEZ ROMERO.

Sesion del dia 20 de diciembre de 1848.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se da cuenta de una comunicacion del señor Seijas Lozano, en que participa su renuncia del cargo de diputado, declarándose sujeto á reeleccion por la gracia que le ha conferido el gobierno de la gran cruz de Carlos III.

Se procede á la discusion de los dictámenes de la comision de actas que quedaron sobre la mesa, y son aprobados todos y admitidos como diputados los señores

D. José Sanchez Ocaña, por Bejar, provincia de Salamanca. Conde de Vistahermosa, por Lerma (Burgos). Don Bernardino Malvar, por Noya (Coruña). D. Pedro José Pidal, por Villaviciosa, Oviedo. D. Vicente Vazquez Queipo, por Lugo. D. Alejandro Olivan, por Boltaña, Huesca. D. José Barreiro, por Azua, Coruña. D. Eusebio Calonge, por Tijola, Almería. D. Cristobal Campoy y Navarro, por Vera. Id. D. Juan Bravo Murillo, por Fragenal, Badajoz. D. Antonio María Argüelles Canga, por Oviedo. D. Mariano Roca de Togores, por Alicante. D. Andres Leal, por el Burgo de Osma, Soria.

Entran á jurar y toman asiento varios señores diputados de los que acaban de ser admitidos por el Congreso.

Habiéndose reunido el número exigido por el reglamento para proceder á la constitucion definitiva del Congreso, se procede á la eleccion de presidente, vicepresidentes y secretarios para toda la legislatura.

El escrutinio para presidente da el siguiente resultado: Obtienen votos los señores Mayans 111, San Miguel 50, Rios Rosas 10, Seijas 2, Romo Gamboa 2, Cortina 1, Aina 1, y en blanco tres papeletas.

Queda, por consiguiente, elegido el Sr. Mayans. Se procede al nombramiento de los cuatro vicepresidentes, y en él quedan elegidos los señores Tajada por 103 votos, Gonzalez Romero por 96, Tames Hebia por 89, Roda por 81.

En el escrutinio para secretarios resultan elegidos los señores Tassara por 80 votos, Lafuente por 79, Huelves por 55, y Galvez Cañero por 50.

Se concede un mes de licencia al señor Egaña. El Sr. Mayans ocupa la silla de la presidencia y en un breve discurso dió gracias al Congreso por la distincion que acababa de dispensarle.

Se declara al Congreso definitivamente constituido, y se dará cuenta de su constitucion al gobierno y al Senado.

Se concede un voto de gracias á la mesa interina.

Se lee y queda sobre la mesa un dictamen de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las del distrito de Priego, provincia de Cuenca, y la admision por dicho distrito del Sr. D. Luis José Sartorius, que ha sido reelegido.

El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones. El Sr. Presidente convoca para mañana, y se levanta la sesion de hoy á las cinco y media.

Noticias extranjeras.

BOLONIA 10 de diciembre.

El 7 del corriente el general Zuchi y el marqués Carlos Bevilacqua recibieron su nombramiento de miembros de la comision de gobierno provisional creada por Pio IX en Gaeta el 27 de noviembre. Se asegura que tambien el marqués Ricci ha aceptado dicho encargo.

El atentado cometido contra el ilustre Pio IX, el regenerador de Italia, va ocasionando una reaccion en las provincias romanas contra la insurreccion de Roma; dicho movimiento, tan luego como el general Zuchi regrese de Gaeta de recibir órdenes del Papa, estallará sin duda con éxito tanto mas cuanto los que han tomado parte en la insurreccion son aventureros procedentes de todas las partes de Italia. Ademas todos los planes del gobierno insurreccional de Roma han fracasado, y el tesoro está enteramente exausto.

NAPOLIS 12 de diciembre.

Segun la parte de hoy S. M. llegó á esta en la tarde de ayer con la Real familia que fueron á visitar por dos veces á S. S. y segun noticia fidedigna el Sto. Padre pasaria en la mañana del 13 á bordo de la division española surta en Gaeta, compuesta de la fragata Cortes y los vapores Lepanto y Leon, siguiendo luego á los franceses y napolitanos que hay en dicho puerto.

Aquí se esperan mas buques de guerra españoles por invitacion del rey Fernando. Tambien dicen volverá á esta el señor embajador Martinez de la Rosa con un buque, es el vapor Lepanto á cumplimentar á S. S. el dia próximo 14.

Los periódicos van llenos de noticias y asi so-

lo les diré que el cochero del embajador de Baviera que fué el que sacó á S. S. de Roma ha sido asesinado con seis puñaladas y no hay día que no haya desórdenes que lamentar.

En un ultimatum S. S. irá á España eligiendo por residencia á Mallorca.

Idem 18.

Me es imposible remitir los periódicos de Roma y Nápoles entre los que se agitan las mas árdidas cuestiones, solo les diré que lean lo que publica el *Tiempo* de Nápoles del 7 copiado de la *Gaceta de Roma*, en la que la asamblea nacional compuesta de 50 diputados en el local de San Agustín pretende vindicarse y publicar las nulidades cometidas tanto por cuerpos diplomáticos en la salida de S. S. como asi mismo en el modo y forma de nombrar un ministerio constitucional que aunque elegido por S. S. carecia del requisito nacional de ser firmado por uno de los ministros reconocidos como responsable. Esto ha dado motivo suficiente para las contradicciones que se notan en causa tan singular, pues tanto por la parte del pontice como por la del pueblo todos lo han errado.

El *Tiempo* del 9 tomando á su cuidado defender su causa hace publicar las exigencias del pueblo romano que á voces pedia un ministerio democrata ó la república. Tambien sabrán vds. que la Francia tenia listo una parte del ejército de los Alpes para venir sobre Roma, lo que S. S. ha rehusado.

Se espera una comision del pueblo romano que trae mision cerca de S. S. Estos y el cónclave de cardenales resolverán lo que sea justo, si es que la justicia puede tener aquí lugar. La primera comision del pueblo romano no fué admitida por S. S. en Gaeta. El 15 visitó S. S. al jefe de la division en el vapor *La Briban*, en seguida visitó el *Lepanto* (español), luego el *Napolitano*, y el *Roberto*. Un lucido concurso acompañó á S. S. Aquí tenemos la fragata española de guerra *Cortes* y el vapor *Lepanto* esperándose el *Leon* que viene de Gaeta. Estos buques han gustado mucho al rey de Nápoles y no quiere perderlos de vista pues S. M. no vive aquí muy á su gusto.

—Fronteras de Hungría: Se asegura que los rusos han entrado en Kroustad ciudad de la Transilvania. Asegúrase que Koseuth ha sido proclamado rey de Hungría con el nombre de Luis 4º.

—Una correspondencia de Roma dirigida al *Pentiero Italino* de Génova dice que el Papa ha sido declarado fuera del poder temporal. El ministro Stelbini arengó al pueblo y declaró que solo el Papa con el título de obispo conservaria el derecho de venir á Roma: que la entrada á la ciudad estaria prohibida á todos los cardenales y prelados.

PARIS 18 de diciembre.

El total de los votos obtenidos á favor de Luis Napoleon Bonaparte hasta la fecha es de 5.450,000.

—Mr. Victor Hugo representante del pueblo asegúrase va á España encargado de una mision particular.

—Hoy se trataba de los corredores de la asamblea de organizar una manifestacion para el día de la proclamacion del presidente de la República: esta manifestacion tiene por objeto pedir la proclamacion de Luis Napoleon Bonaparte como á emperador. Sabemos de positivo, dice un periódico de Paris, se han tomado disposiciones para impedir semejante demostracion. La baja que se ha notado en la Bolsa se atribuye á este plan y á la entrada en el ministerio de Mr. Bixio.

—Luis Napoleon se propone de reducir el número de los empleados, y proclama como á bases eternas de todo estado social y en particular como á condiciones esenciales del orden moral y político en Francia:

La religion.—La familia.—La propiedad.—La libertad de enseñanza.—La descentralizacion.—La abolicion de las leyes de proscripcion.—El respeto por el voto de las mayorias.

—Un periódico de Florencia dice, que la cámara de diputados de Roma, si merece el nombre de tal, por cuanto delibera sin haber el número suficiente de diputados, ha resuelto la formacion de una regencia compuesta de tres personas aunque no sean individuos de la cámara de los dipu-

tados, los cuales deberán obrar en nombre del Papa, de quien recibirán sus competentes poderes, y cesará en sus funciones tan luego como el Papa haya llegado á Roma.

—La noticia publicada por un periódico de Génova de haber sido destronado el Papa, viene desmentida por los demas periódicos de Italia.

—Un centenar de alborotadores, pagados por el príncipe de Canino y el club popular, recorrian las calles de Roma el 11 gritando: «Abajo la cámara de diputados, viva la constituyente».

—Los ministros romanos no pueden ya dominar á los que los encumbraron, y no tardarán muchos dias sin que sean víctimas de los mismos que los abrieron el paso para subir al poder por medio de una revolucion.

ESPAÑA.

MADRID 19 de diciembre.

Como el congreso no puede ocuparse mas que de actas hasta que se constituye definitivamente, la breve sesion de ayer se invirtió en el despacho y en el sorteo de las secciones. concluido que fué acordó reunirse para constituir las y nombrar la comision de actas.

Entre los documentos leídos, lo fueron las listas de los diputados que han recibido gracias del gobierno, de aquellos que han renunciado el cargo ante el mismo, y de los muertos durante el interregno parlamentario.

Los agraciados son los siguientes señores.

Arzola, gran cruz de Carlos III.

Seijas Lozano, idem idem.

Diaz Canseco, comendador de la órden de Carlos III.

Calderon Collantes, presidente de sala de la audiencia de Barcelona.

Lillo, gentil-hombre de cámara de S. M.

Gonzales Romero, comisario regio del Banco de Fomento y Ultramar.

Rodriguez Araujo, jefe civil del distrito de la Vega de Rivadía.

Infante, teniente general.

Luján, brigadier.

Perez de Meca, teniente coronel retirado de artillería vuelto al servicio activo.

Mata y Alós, á las órdenes del capitán general de Cataluña con el sueldo de 60,000 reales.

Los renunciantes ante el gobierno, son:

Señores. Roca de Togores.

Sartorius.

Bravo Murillo.

Olivan.

Bertrán de Lis.

Vistahermosa.

Vazquez Queipo.

Sanchez Ocaña.

Castilla.

Leal (don Andres).

Valdegamas.

Barreiro.

Campoy y Navarro.

Pidal.

Calonge.

Fontaña.

Todos los precedentes corresponden á la clase de los que han recibido mercedes del gobierno, y que renunciaron ante el mismo para apresurar su reeleccion. La mayor parte ha presentado ya su acta de humanidad. El señor Sartorius renunció por sí y ante sí, y por sí y ante sí espidió las órdenes para su reeleccion unánime.

Han fallecido los señores:

Fulgosio.

Lafiguera.

García Cornejo.

Las secciones se constituyeron nombrando para la comision de actas á los señores Fernandez de la Hoz, Moreno (don Domingo), Hurtado, Zaragoza, Villaverde, Moyano y Alfaro.

(Clamor.)

Idem 21.

En los círculos políticos, dice nuestro apreciable colega *La Reforma*, háblase mucho estos dias de una visita no pagada á un diplomático extranjero, lo cual ha dado lugar, y lo dará aun mas, segun se cree, á disgustos internacionales. De esto es

causa esa irreflexion con que se invade el dominio de estrañas carreras.

Ayer 20, segun todas las noticias y cartas que de Paris recibimos, debió declarar la Asamblea por presidente de la República al ciudadano Luis Napoleon Bonaparte. Su triunfo ha sido acogido con entusiasmo en la Bolsa, haciendo mejorar notablemente los fondos públicos.

Conocido el nombre del futuro presidente de la República, sobre lo cual no cabe ya la menor duda, pues hasta el mismo National confiesa humildemente su derrota, natural es que se agolpen las conjeturas acerca de los hombres, en cuyas manos deberá el actual gabinete resignar el poder. Dice, como cosa definitivamente convenida, que M. Odilon Barrot ocupará el ministerio de Justicia, M. Drouin de Lhuys, el de Negocios extranjeros; M. Leon de Maleville, el de lo interior; monsieur A. Fould, el de Hacienda, y M. Leon Faucher el de Obras públicas.

Para el de Guerra se designa al general Oudinot que en la actualidad manda el ejército de los Alpes y en el caso de que no acepte, se dará esta cartera al general Rulhières, pasando el general Oudinot á San Petersburgo en calidad de embajador. El ministerio de Marina será propuesto al sabio astrónomo Arago y en su defecto al almirante Dupetit-Thouars ó á M. J. de Lasteysrie. La designacion de ministro de Instruccion pública ha ofrecido hasta ahora dificultades insuperables: se pensó al principio en Barthélemy Saint-Hilaire, pero como sus opiniones ultra universitarias le imposibilitan de resolver la grave cuestion de la enseñanza, su candidatura ha sido abandonada, y se piensa en M. Sze, representante de Bardeos, ó en M. Falloux. Finalmente, para la cartera de Comercio se designa á los señores de Tracy, Pagnerre: ó Bineau. No se indica candidato para la presidencia del consejo.

El general Chaugarnier conservará el mando general de Paris y el de la guardia nacional, y como complemento del nuevo gobierno, se asegura que Luis Napoleon propondrá para vice-presidente de la República al mariscal Bugeaud. El mariscal que se hallaba enfermo en sus posesiones de la Durantio, se habia puesto ya en camino para Paris. (Observador)

Idem 22.

Parece que ha sido nombrado caballero mayor de S. M. el señor conde de Casa-Valencia.

Banquete.—Segun hemos oido, S. M. la reina dará uno en su habitacion, convidando á varias personas del gobierno y de su servidumbre, uno de los dias de la próxima pascua.

Dimision y nombramiento.—Se dá como cierto que el gobierno ha admitido la dimision que de la comandancia general del cuerpo de alabarderos habia presentado al anciano general Castaños, y que asimismo ha nombrado al general Sanz para que sustituya al conde de Puñonrostro en el cargo de segundo comandante que desempeñaba.

Esto tiene relacion con lo que digimos en uno de nuestros últimos números acerca del desaire hecho al venerable duque de Bailen. Hay personajes en la presente era de fortunas improvisadas que en sus recores de vieja vengan en las ajenas glorias la culpa de no tenerlas propias. (Espectador.)

BARCELONA 27 de diciembre.

Por el correo de hoy no hemos recibido los periódicos de Paris, los de Marsella tan solo mencionan el programa del nuevo ministerio piemontes, á cuyo frente está el famoso Gioberti: dicho programa es casi una declaracion de guerra contra el Austria. Falta á saber si los patriotas italianos, escarmentados con lo pasado, serán mas cuerdos en lo sucesivo para vencer á su enemigo comun el Austria. (Barcelones.)

Palma 28 de diciembre.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES
Por real orden de 19 del corriente el escelen-tísimo señor ministro de la Gobernacion del Rei-

(4)

no se ha servido comunicarme que S. M. la Reina Ntra. Sra. ha tenido á bien anular la subasta verificada para el Boletin oficial de esta provincia en 5 de noviembre último y disponer al propio tiempo se proceda á nueva licitacion con arreglo á lo que prescriben las leyes.

El corto tiempo que falta para principiar el próximo año de 1849 me obliga á señalar para el nuevo acto de subasta el domingo próximo 31 del que rige en el que se abrirán los pliegos que se encuentren en la caja buzón colocada á la entrada de la secretaria de este gobierno político á las tres en punto de la tarde, cuyo acto se celebrará en mi despacho.

Los pliegos podrán hecharse en la espresada caja hasta las doce del dia 31 del corriente en cuya hora quedará cerrado el buzón.

Los precitados pliegos de condiciones deberán estar en un todo arreglados al formulario continuado en la real orden de 3 de setiembre de 1846 inserta en el Boletin oficial de esta provincia núm. 2455 y á las prevenciones prescritas en las reales órdenes de 23 de setiembre del año último y 19 del propio mes del presente año insertas en los boletines oficiales números 2287 y 2469; y por lo tanto quedará excluida de la licitacion toda postura gratis y cualquiera otra que no espese terminantemente el precio de cada ejemplar por suscripcion á los ayuntamientos. Palma 28 de diciembre de 1848.—Joaquin Maximiliano Gibert.

Presupuestos.—Circular.—Próximo á vencer el último trimestre de este año y á tener que cubrir el depositario de este gobierno político las libranzas que contra el gire la direccion de contabilidad del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas suponiendo en su poder el total importe de las suscripciones que tiene en esta provincia el Boletín oficial que desde principios de este año se publica por el espresado ministerio, siendo así que varios de los suscriptores no han satisfecho todavia el tercero y cuarto trimestres y otros ni aun el primero y segundo; espero que todos se servirán entregar ó mandar al referido depositario en lo restante del presente mes su respectivo descubierto á fin de que este funcionario pueda rendir como está prevenido la correspondiente cuenta y satisfacer su importe. Palma 20 de diciembre de 1848.—Joaquin Maximiliano Gibert.

ALCALDIA DE PALMA.

El viernes 29 del actual á las doce de su mañana, se rematarán en el balcon inferior de esta Casa Consistorial los derechos establecidos en el edificio del rastro, casas de socorredores, peso del carbon, id. de la paja, romana universal, trastes del centro de la plaza de la pescaderia, y los de vender pescado en la misma, como igualmente la empresa de la limpieza de las calles y plazas de esta ciudad; todo con sujecion á los pliegos de condiciones que obran en poder del corredor Andres Serra. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los licitadores. Palma 27 de diciembre de 1848.—Gabriel José Perelló.—Miguel Ignacio Manera secretario.

El viernes 29 se despachará correo para Mahon á las doce del dia, y el sábado 30 saldrá para Barcelona á la una, y para Iviza á las cinco de la tarde.

El correo que salió de Madrid el 24 del actual fué interceptado. Palma 28 de diciembre de 1848.—Pedro Morales.

Boletin de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 27.

De Argel en 5 dias land S. Antonio, de 33 ton., su capitán D. Miguel Oliver, con lastre, 6 marineros y 1 pasag.

De Mostaganem en 5 dias land Coreza, de 16 ton., su patron D. Antonio Cervera, con lastre, 5 marineros y 1 pasag.

Idem hoy.

De Barcelona vapor Mallorca, su capitán don Gabriel Medinas con 22 pasag.

LOTERIAS NACIONALES.	
Números premiados de la lotería del dia 12 de diciembre.	
Números.	Ps. fs.
4.476.	20.
9.974.	20.
17.896.	20.
21.142.	20.
28.985.	24.
57.717.	24.
57.720.	24.
40.967.	20.
40.968.	24.
42.076.	20.

Se espended billetes de la lotería del dia 10 de enero próximo á 40 rs. vn. cada entero. Palma 28 de diciembre de 1848.—Jaime Muntaner.

Avisos particulares.



El paquete de vapor nombrado El Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público, el sábado 30 del corriente, á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. José Estade y Omar calle de Sto. Domingo núm. 1º cuarto entresuelo.

El miércoles 3 de enero próximo á las ocho de la noche se rematarán en la Plaza de Cort si acomoda la postura, unas casas botiga y altos con todas sus pertenencias, sitas en esta capital y calle de la Argenteria manzana 63 núm. 21 con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

El que quiera comprar leche pura y buena á dos cuartos la medida acoda en la manzª 6ª, númª 20; cerca la Carniceria.



FUNCIONES RELIGIOSAS.

Mañana 29 á las tres de la tarde empezarán cuarenta horas en la iglesia de S. Francisco de Asis, dedicadas al dulcísimo nombre de Jesus. Antes de anochecer se cantará la corona, un rato de oracion y se reservará S. D. M.

Dia 30 se hará la esposicion á las seis y media de la mañana, á las diez y media se cantará oficio; por la tarde se cantarán visperas; la corona; oracion y en seguida la reserva.

Dia 31 se efectuará la esposicion a la misma hora. A las diez se cantará una hora canónica, oficio y sermón que dirá D. Rafael Ferriol, capuchino esclaustrado. Por la tarde solemnes maitines.

Dia 1º de enero la esposicion á la misma hora. A las diez se cantará una hora canónica, lo mismo que el dia anterior, y oficio. Por la tarde visperas; la corona; oracion y se reservará S. D. M. con solemne procesion.

TEATRO.

Funcion para mañana.

La comedia en tres actos, titulada:

EL GUANTE Y EL ABANICO.

Baile nacional y un divertido sainete.
A las siete

Se está ensayando para beneficio del Sr. Martinez, el célebre drama en cinco actos:

PABLO EL MARINO.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.